



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

20 de febrero de 2023

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE:	METRO ALARMAS LTDA
DEMANDADA:	LUZ NAIR HERNÁNDEZ OSPINA
RADICADO:	05001310500220130140900
ASUNTO:	Rechaza demanda.

En el presente proceso de trámite ejecutivo laboral, el 10 junio de 2021, se concedió a la parte ejecutante el término de cinco (5) días para que subsanara requisitos, so pena del rechazo (anexo 004 del expediente digital), al revisar el expediente y el correo del Despacho no se encuentra memorial de subsanación, razón por la cual se RECHAZA la demanda.

Se ordena el archivo de las diligencias, previa desanotación del registro.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7061a611005c96c226e580e023ea887f9415bf654cb95e0fbd13846d89fc40c**

Documento generado en 20/02/2023 02:44:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>